



ORDENANZA - XVII – N° 20

(Antes Ordenanza 6/00)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba, las medidas del Inmueble de Propiedad del Sr. Juan de los Santos Barrios, ubicado en Alvear al 1.565, de la Ciudad de Apóstoles, cuyas dimensiones son iguales a 6.60 mts. De frente por 25.00 mts de fondo, según Nomenclatura Catastral: Dep.01-Municipio 04 -Sección 01, Lote Agrícola 000,Manzana 97, Parcela 21,Contribuyente N° 1.443-A , por las consideraciones precedentemente expuestas.

ARTÍCULO 2.- Se refrenda la presente la Sra. Secretaria del HCD de la Ciudad de Apóstoles.

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
APÓSTOLES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y
la Lucha contra el Abuso, Grooming y la Violencia en Todas sus Formas"

